

EL ESPECTADOR

FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. Fidel Cano

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Consejo Editorial

Presidente **Gonzalo Córdoba Mallarino**

Pilar Reyes, Héctor Abad Faciolince, Ramiro Bejarano, Armando Montenegro.

Editor General **Jorge Cardona**

Vicepresidente Comercial **Caracol Unidad de Medios**
Mauricio Umaña Blanche

Gova



Rápido y mafioso

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez**: 1887 - 1919. **Luis Cano**: 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano**: 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano**: 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo**: 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente**: 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría**: 2003. **Fidel Cano Correa**: 2004 fidelcano@elespectador.com

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI
© Comunican S.A. 2018. Todos los derechos reservados.
ISSN 0122-2856. Año CXXXI. www.elespectador.com

Opinión

Decisiones de fondo en el caso del galeón San José

QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE Barranquilla ordenara el embargo del tesoro del galeón San José es un llamado más para que la administración de Iván Duque gobierne en defensa de nuestro patrimonio cultural sumergido.

Esta medida cautelar protege el reclamo de la firma estadounidense Sea Search Armada (SSA), que desde 1982 denunció las posibles coordenadas de localización del naufragio y desde julio de 2007 intenta que el Gobierno colombiano de turno cumpla una sentencia de la Corte Suprema de Justicia que le reconoció derechos sobre la mitad de lo que se considere tesoro. Eso implica que cualquier objeto que se extraiga del fondo del mar Caribe colombiano quedará bajo secuestro en el Banco de la República hasta que se resuelva el lío con SSA.

A este problema se suma que el gobierno Duque debe decidir si continuará con el proceso de asociación público-privada que armó su antecesor, cobijando con el secreto un tema de interés público, para que la británica Maritime Archeology Consultants (MAC) explorara y localizara el San José a finales de 2015 y se constituyera en la única candidata a quedarse con el contrato de extracción y conservación. Vale recordar

que los pocos interesados se han retirado de la convocatoria debido a las ventajas evidentes de MAC, liderada por el explorador Roger Dooley, que estuvo incluido en la Lista Clinton por sus polémicos negocios.

La vicepresidenta Marta Lucía Ramírez, encargada del tema, le restó importancia diciendo que lo de SSA es un caso antiguo que no afecta la actual licitación. Pero se trata de un pleito no resuelto que implicaría una nociva retención del patrimonio sumergido y una nueva demanda contra la firma que finalmente sea escogida. El gobierno Duque solo ha actuado con evasivas; primero aplazó una decisión hasta octubre del año pasado, luego la prorrogó hasta febrero y ahora pidió hasta mayo.

Es la misma actitud de los gobiernos nacionales desde los años 60, que convirtió al San José en un juego de conspiraciones e intrigas, con corrupción de por medio, sin que se fije una clara política de Estado. Se creía que se fijaría bajo el liderazgo de Juan Manuel Santos,

quien se atribuyó el hallazgo del San José cuando ya estaba vigente la Ley 1675 de 2013, que fijó el marco legal sobre el tema, pero abrió la puerta para que extranjeros se queden con lo que se defina como "carga comercial" o "serial", es decir, piezas repetidas como joyas o lingotes, que son la mayoría de lo reportado como carga del galeón.

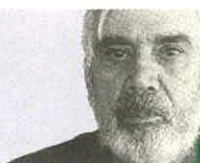
El gobierno Duque debe apoyarse en la Agencia de Defensa Jurídica del Estado para que le ponga punto final al pleito con SSA mientras en el Palacio de Nariño define qué hacer frente a MAC y la APP. El Espectador considera que este proceso debe incluir una licitación pública transparente en la que participen expertos en arqueología submarina, en especial de nuestras universidades. En busca de presupuesto para la costosa operación no son descartables alianzas con fines científicos y educativos con países que tienen intereses en el San José, como España, Panamá, Perú y Bolivia (plata de las Minas de Potosí), sin olvidar la inclusión y la reivindicación de los pueblos indígenas y afros, víctimas principales del saqueo colonial. Y no estamos hablando solo del San José, sino de una hoja de ruta para defender 1.100 naufragios similares registrados en nuestras aguas territoriales. De que el Gobierno actúe pronto depende que se mantenga a raya la codicia de los cazatesoros.

“De que el Gobierno actúe pronto depende que se mantenga a raya la codicia de los cazatesoros”.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a yosoyespectador@gmail.com

Las trampas del plan de desarrollo

SALOMÓN KALMANOVITZ



EL PLAN DE DESARROLLO DE LA Administración Duque se autodenomina, entre otros pactos, como "pacto por la equidad", pero cuenta con al menos siete artículos que son prebendas tributarias que golpearían el bolsillo de los más vulnerables y favorecerían a empresarios y a gremios de la producción de manera generosa. Se trata de un árbol de Navidad al que se le cuelgan muchos regalos empresariales.

Según el director de Fedesarrollo, Luis Fernando Mejía, "se ratifica mi temor de que es un error estratégico abrir la puerta a temas tributarios en el plan porque eso puede abrir una caja de pandora en el Congreso. En esta primera ponencia hay artículos nuevos con exenciones, créditos fiscales, deducciones y hasta becas por impuestos". La discusión de la tributación deben hacerla los representantes del pueblo, para lo cual deben concentrarse exclusivamente en el tema para alcanzar profundidad; que intervengan todos los sectores afectados para expresar sus dudas o su

oposición a impuestos que resultan nocivos para ellos. Acá se trata de colgarle artículos impositivos al plan para que sea votado a pupitrazo, sin permitir que se expresen los intereses de los afectados.

El más descarado de todos es un nuevo inciso que obliga a las importaciones de azúcar y aceite a pagar cesiones a los respectivos fondos de estabilización de precios, lo que significa un freno a estas y un aumento de las rentas de los barones del azúcar y de la palma africana. Digo descarado porque no solo logran una protección adicional frente a la competencia que encarecería estos artículos de primera necesidad para 45 millones de consumidores, sino que su recaudo irá directamente a premiar sus ineficiencias. En otra circunstancia, el arancel entraría al presupuesto general de la Nación, para ser gastado según las prioridades del gobierno en educación, salud o infraestructura; acá, se destina a pagarles precios más altos a los productores de los que permitiría la competencia.

Igualmente retrógrado es el artículo 296 que permite que los dividendos que se distribuyen dentro de los grupos empresariales o de sociedades registrados ante la Cámara de Comercio no estén sujetos a retención en la fuente; en cambio los salarios si

tienen retención ineludible.

El artículo 184 permite que los proyectos de generación de energía con paneles solares sean exonerados del pago del IVA de forma directa; el artículo 201 dice que las inversiones que realicen las pequeñas y medianas empresas en los proyectos calificados como de investigación e innovación podrán acceder a un crédito fiscal por valor de 50 % de la inversión realizada. En ambos casos, se trata de escoger ciertos sectores frente a otros sin consultar el costo beneficio de las exenciones y sin certificar que son serios.

Del mismo tenor es el artículo 233 que busca incentivar las actividades culturales y creativas del país a través de Áreas de Desarrollo Naranja. Se trata de la exención de un porcentaje del impuesto por la compra o venta de inmuebles y del pago del tributo de delineación urbana. Las inversiones realizadas en estas áreas tendrán un beneficio similar al de obras por impuestos, sin definir rigurosamente la tal economía naranja.

Para coronar el pastel, el artículo 300 permite que las universidades privadas hagan convenios con Coldeportes para asignar becas a deportistas, recibiendo a cambio títulos negociables para el pago de hasta el 30 % del impuesto sobre la renta.

Nieves



Héctor:
con esa camisa azul
pareces un arcángel.